



**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA AL
OBJETO SOCIAL; Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA: CHIMASA S.A. -.-.-.-.
CUANTIA: INDETERMINADA.-.-.-.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, **DIEZ** de abril del dos mil nueve, ante mí, Doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinta de este cantón, comparece por sus propios derechos el señor **WU HONG TSU-CHAO** en su calidad **Gerente General** y Representante legal de la compañía **CHIMASA S.A....** El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad China, de profesión Ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quien de conocer, al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REFORMA AL OBJETO SOCIAL; Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: CHIMASA S.A.**, a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: **REFORMA AL OBJETO SOCIAL; Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CHIMASA S.A....**; que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **WU HONG TSU-CHAO** en su calidad **Gerente General** y Representante legal de



compañía CHIMASA S.A., conforme lo justifico con la copia del Nombramiento que se acompaña, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el seis de abril del dos mil nueve, tal como consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía CHIMASA S.A., se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el veintiocho de agosto del año dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de septiembre del año dos mil siete; b) mediante Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el seis de abril del dos mil ocho, resolvió la **REFORMA AL OBJETO SOCIAL; Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CHIMASA S.A...** Con los antecedentes expuestos el otorgante, señor **WU HONG TSU-CHAO** en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía CHIMASA S.A., y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de a, celebrada el seis de abril del dos mil ocho declara: Uno) Que se Reforma el Objeto Social de la Compañía el mismo que dirá: La compañía se dedicara al ensamble en cecad, cebu, ceba de motos. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, publicas y semipúblicas.-dos) Que se reforman el Artículo:- **Articulo Segundo:-** el mismo que dirá; La compañía se dedicara al ensamble en cecad, cebu, ceba de motos. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos



CHIMASA S.A.

Guayaquil, septiembre 19 del 2007

Sr.
WU HONG TSU-CHAO
Ciudad.

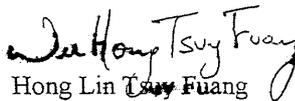
De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía CHIMASA S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. Como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a Ud. Como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

CHIMASA S.A. se constituyó el 28 de agosto del 2007, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 21° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 13 de septiembre del 2007.

ATENTAMENTE


Hong Lin Tsuy Fuang
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

RAZON: YO, WU HONG TSU-CHAO, de nacionalidad china, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y portador de la C.I N° 091285333-0, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, septiembre 19 del 2007


WU HONG TSU-CHAO



NUMERO DE REPERTORIO: 47.232 /
FECHA DE REPERTORIO: 24/sep/2007 /
HORA DE REPERTORIO: 09:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON /GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil siete,
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
/ CHIMASA S.A., a favor de WU HONG TSU-CHAO , a foja 109.140, /
Registro Mercantil número 19.514.

ORDEN: 47232



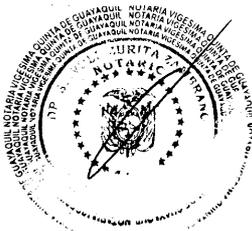
S

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992529121001

RAZON SOCIAL: CHIMASA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: WU HONG TSU CHAO

CONTADOR: CASTAÑEDA VELEZ FANNY LORENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/09/2007 FEC. CONSTITUCION: 13/09/2007
FEC. INSCRIPCION: 02/10/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 02/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 4
Manzana: 150 Referencia ubicación: JUNTO A AVICOLA FERNANDEZ Teléfono Trabajo: 042347976

DELEGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

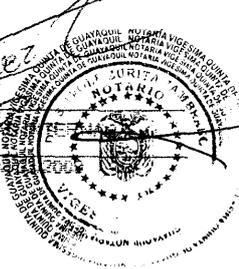
[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Rodríguez Caballero-Fernando Joao
DELEGADO DEL S. J. C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FJRC031207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/05/2008





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0982529121001

RAZON SOCIAL: CHIMASA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/09/2007

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DISCOS Y CINTAS GRABADAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VIDEO JUEGOS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS ELECTRONICOS
VENTA AL POR MAYOR DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS
VENTA AL POR MAYOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 6 Referencia:
JUNTO A AVICOLA FERNANDEZ Manzana: 150 Telefono Trabajo: 042247979

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 02/03/2009

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

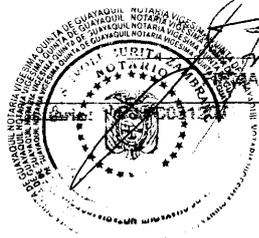
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DISCOS Y CINTAS GRABADAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: DR. CAMILO PONCE Calle: AV. 6 DE JUNIO Número: S/N
Intersección: ELOY ALFARO Y SUCRE Telefono Trabajo: 052730369



Rodríguez Caballero Fernando José
DELICADOS DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/03/2009

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA: CHIMASA S.A. CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL
DEL DOS MIL OCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de abril del dos mil ocho, siendo las nueve horas, en el local ubicado en la Ciudadela La Garzota manzana 150 solar 6 se reúnen los accionistas de la Compañía denominada: **CHIMASA S.A.**; Señor **TSUY FUANG HONG LIN** propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y Señor **WU HONG TSU-CHAO** propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con las acciones referidas se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, el Señor **WU HONG TSU-CHAO**, y como secretario ad-hoc el Señor **GUSTAVO ELAO PORTILLA**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los socios expresar su conformidad para tratar el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Reformar el objeto Social de la Compañía

SEGUNDO PUNTO: Reformar el Estatuto Social de la Compañía y

TERCER PUNTO: Autorizar al Sr. **WU HONG TSU-CHAO** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de Reforma al Objeto Social; y Reforma al Estatuto Social y realice todos los tramites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Carlos Efrén Ponce Godoy para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, por lo que el Presidente ad-hoc de la junta declara formalmente instalada. Luego de la expresión del presidente ad-hoc, sobre la imperiosa necesidad de Reformar el Objeto Social de



relacionados con su objeto con empresas privadas, publicas y semipúblicas.- tres) **DECLARACIONES.- DECLARACION JURAMENTADA.-** con los antecedentes expuestos, el señor **WU HONG TSU-CHAO** a nombre y en representación de la compañía denominada **CHIMASA S.A.**, hace la siguiente declaración Juramentada: Que la compañía denominada **CHIMASA S.A.** Según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el seis de abril del año dos mil ocho esta resolvió: Uno) La Reforma al Objeto Social.- Dos) La Reforma del Estatuto Social.- Tres) Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra publica con dichas Instituciones..- Cuatro) Que se declara reformado el estatuto Social de la compañía denominada **CHIMASA S.A.** en el Artículo Segundo según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el seis de abril del año dos mil ocho, cuya copia certificada se ~~agrega a la~~ presente escritura publica como documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado **CARLOS EFREN PONCE GODOY** queda autorizado para realizar los tramites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de **REFORMA AL OBJETO SOCIAL; Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CHIMASA S.A.**... Respetuosamente



firmado (FIRMA ILEGIBLE) que pertenece Abogado **CARLOS EFRÉN PONCE GODOY** Registro Numero once mil quinientos cincuenta y dos, del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura, la copia del nombramiento del Representante Legal de la compañía denominada **CHIMASA S.A.**, así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el seis de abril del año dos mil ocho en la que autoriza al Representante legal para que realice los correspondientes tramites para la Reforma al Objeto Social y la Reforma del estatuto Social de la compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Publica, leída por mi el Notario de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo

Notario; de todo lo cual **DOY FE**.-----

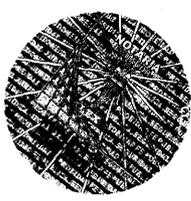
p. CHIMASA S.A.



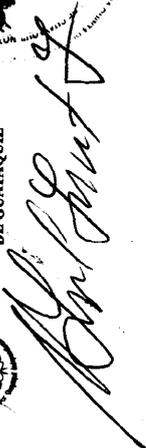
Sr. WU HONG TSU-CHAO

C. C. 091285333-0

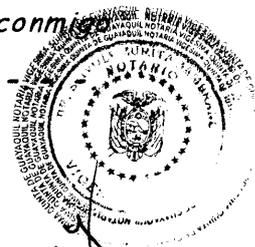
R. U. C. # 0992529121001



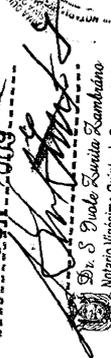
**REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL**



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



Se otorgó ante esta notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil en fe de ello confiero esta copia sellada certificada y rubricada por mí en Guayaquil, a los **16 JUN 2009**



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

**RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ES
CRITURA PUBLICA DE REFORMA AL OBJETO SOCIAL; Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA CHIMASA S.A. OTORGADA EL 10 DE
ABRIL DEL 2009 DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN
09-G-13-0003540 DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2009, POR LA
QUE SE APROBO DICHA ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA AL OBJETO SOCIAL; Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
CHIMASA S.A. GUAYAQUIL, 23 DE JUNIO DEL 2009.-**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Ab. Walter Parra Mazon
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA VIGESIMA QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 27.640
FECHA DE REPERTORIO: 23/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintitrés de Junio del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0003540, dictada el 22 de junio del 2009, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía CHIMASA S.A., de fojas 61.164 a 61.177, Registro Mercantil número 11.681.2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 27640



S

REVISADO POR



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA